

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) EN EMPRESAS DE BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN

Este protocolo está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)

Información obtenida de la web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

(Área de Documento Técnicos para Profesionales).

Plan de Actuación

TIPO	CARÁCTER	FECHA
Externo	Documento Técnico	13/03/2020 (Actualizable)

Observaciones:

El documento ha sido elaborado siguiendo las instrucciones del Ministerio de Sanidad, y describe el Plan de Actuación Frente al Coronavirus, siguiendo las indicaciones dadas en el documento emitido ***“Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención frente a la exposición al nuevo Coronavirus”***.

OBJETO DEL PROTOCOLO

El objeto de este protocolo, es detallar las medidas preventivas a adoptar frente la exposición al Coronavirus en las empresas de Baja Probabilidad de Exposición al Coronavirus, según los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los trabajadores de la empresa y todas sus delegaciones/centros (en adelante EMPRESA)

COMUNICACIÓN

Se comunicará a todos los empleados de la Empresa.

Forma de proceder, se comunicará a todos los empleados de la empresa a través de los medios de comunicación de los que dispongan, bien de manera impresa o digital.

Además, en caso que proceda, se enviará a todos los responsables de oficina un correo informando del mismo, para que puedan hacer un seguimiento de su delegación, en cuanto a la transmisión correcta del protocolo, y en caso de tener que actuar, ser los interlocutores con el Dpto. de RR.HH, superiores, jefes; y con las autoridades sanitarias.

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote. El mercado fue cerrado el día 1 de enero de 2020. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia *Coronaviridae*, que fue denominado “nuevo coronavirus”, 2019-nCoV. Posteriormente el virus ha sido denominado como SARS-CoV-2 y la enfermedad se denomina COVID-19. La secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero. El 30 de enero la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de SARS-CoV-2 en China Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

Los niveles y medidas de protección que se establezcan deben ajustarse y aplicarse en función de la naturaleza de las actividades, la evaluación del riesgo para los trabajadores y las características del agente biológico.

En este sentido, hay que tener presente las siguientes premisas:

El **coronavirus SARS-CoV-2** es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia *Coronaviridae*. El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado **De persona a persona** se transmite por vía respiratoria a través de **las gotas respiratorias de más de 5**

micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites. Hasta al momento, no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas. La transmisión aérea por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada para el SARS-CoV-2.. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

Los síntomas son los siguientes:

- Tos
- Fiebre
- Dificultad Respiratoria

MEDIDAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN

En este sentido, hay que tener presente las siguientes premisas:

Higiene Personal.

Se recomienda:

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo

Etiqueta respiratoria:

- Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura.
- Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Limpieza del entorno de trabajo

- Se debe realizar limpieza y desinfección de las superficies que hayan podido estar expuestas o entrado en contacto con secreciones.
- Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso público como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 g/litros preparada recientemente). Hay que tener en cuenta que una persona enferma podría excretar virus en heces y/o orina.

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado y con marcado CE (guantes desechables EN-347, mascarilla FFP-2, en su caso gafas de protección panorámicas EN-166)
- Los trabajadores no deben comer, beber o fumar en las zonas de trabajo no habilitadas de forma específica a tal efecto.

Instalaciones de Empresa

- Se colocará **dispensadores de solución hidroalcohólica** en las inmediaciones de los puestos de los trabajadores.
- Se colocará cartelería informativa de Lavado de Manos e información del Coronavirus.

Información para los trabajadores

Es fundamental suministrar información a los trabajadores.

Se recomienda el siguiente material para poder mantener informados a sus trabajadores:

General

Información relativa a higiene de manos
Infografía informativa editada por el Ministerio de Sanidad

Más información y material:
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

REUNIONES Y VISITAS

Se limitará al máximo las reuniones y desplazamientos a zonas declaradas por el Ministerio de Sanidad con riesgo importante, para ello se optará por videoconferencias.

Se evitarán, siempre que sea posible, las visitas de personal externo a la empresa, y/o a las delegaciones.

QUIÉN PUEDE SER UN POSIBLE CASO DE CORONAVIRUS

Se considerarán casos en investigación de COVID-19 los que cumplan alguno de los siguientes criterios

Cualquier persona con un cuadro clínico compatible con infección respiratoria aguda (inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, fiebre, disnea) de cualquier gravedad

Y

En los 14 días previos al inicio de los síntomas cumple cualquiera de los siguientes criterios epidemiológicos:

1. Historia de viaje a **áreas con evidencia de transmisión comunitaria**. Las áreas consideradas actualmente se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>

2. Historia de **contacto estrecho** con un caso probable o confirmado.

Los casos se clasificarán del siguiente modo:

1. **Caso en investigación:** cuando cumpla uno de los criterios descritos en el cuadro anterior.
2. **Caso confirmado por laboratorio:** caso que cumple criterio de laboratorio
3. **Caso probable:** caso en investigación cuyos resultados de laboratorio para SARS-CoV-2 no son concluyentes o solo son positivos para una de las PCRs del criterio de laboratorio.
4. **Caso descartado:** caso en investigación cuyas PCRs del criterio de laboratorio son negativas.

Por «contacto estrecho» se entiende:

- Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar;
- Cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo);
- Se considera contacto estrecho en un avión u otro medio de transporte, que lleve a pasajeros sintomáticos que vuelven de una zona de riesgo.

COMO TRATAR UN POSIBLE CASO DE CORONAVIRUS EN UN TRABAJADOR DE LA EMPRESA

Si hemos estado en **contacto estrecho** con un caso probable o confirmado de Coronavirus, o **viajado a alguna zona de riesgo**, debemos informar a nuestro responsable más cercano, este decidirá junto con el Dpto. de RR.HH, jefes, superiores, las opciones a tomar con el trabajador.

En caso que el trabajador además presente:

- Tos
- Fiebre
- Disnea Respiratoria

Llamará al 112 e indicará su sintomatología para poder ser atendido por las autoridades sanitarias, **NO ASISTIENDO EN NINGÚN CASO A SU CENTRO DE TRABAJO**, y comunicando a su responsable la situación.

Esta forma de actuación, podrá ser modificada, si el Ministerio de Sanidad, realiza algún cambio en la forma de proceder.

NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS DE BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores de la Empresa, que se presentan en la Tabla 1.

Entendemos por:

Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el SARS-CoV-2 sintomático.

Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.

Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto.

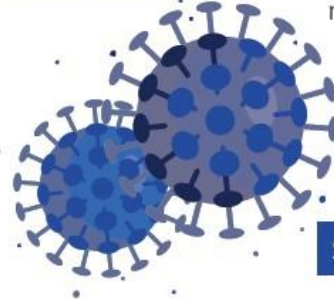
Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral de la Empresa

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
NO PROCEDE	NO PROCEDE	Todo el Personal
REQUERIMIENTOS		
		No necesario uso de EPI. Seguir las recomendaciones de: - Higiene Personal - Limpieza del Entorno - Instalaciones de Empresa - Formación/Información a los Trabajadores

Qué debes saber del nuevo coronavirus

Los coronavirus son virus que **circulan entre algunos animales** pero algunos de ellos también pueden afectar a seres humanos, normalmente con síntomas leves.

El nuevo coronavirus fue identificado en China a finales del 2019 y es una nueva cepa que **no se había visto previamente en humanos.**



Los **Síntomas** más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

FIEBRE

TOS

SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE

La desinformación y los prejuicios frente al coronavirus generan discriminación

Hagámosle frente

AL LLEGAR DE UN VIAJE DESDE UNA ZONA DE RIESGO

Vida normal

en familia, con amigos y en el ámbito escolar y laboral

+

Observar síntomas durante los siguientes **14 días**

Sin síntomas

VIDA NORMAL

(no es necesario tomar medidas)



Con síntomas

Contactar **telefónicamente** con el

112



Medidas generales de prevención de este y otros virus respiratorios

En caso de sufrir una infección respiratoria, evitar el contacto cercano con otras personas



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable



Lavarse las manos frecuentemente



Si quieres más información <https://www.mscbs.gob.es/>



Almusaludprevención



Almusaludprevención



Almusaludprevención

HIGIENE DE MANOS

¿POR QUÉ?

Es la forma más sencilla y eficaz de reducir la transmisión de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria, ya que la mayoría de estas infecciones se transmiten a través del contacto de las manos entre personas o con objetos contaminados.

¿CUANDO?

Los profesionales deben someterse a una adecuada higiene de las manos:

- *Después de tener contacto con secrecciones*
- *Antes o después de tocar objetos o superficies de objetos que pudieran estar infectados, antes de comer y después de ir al baño .*

¿COMO ?

- 1) Con agua y jabón: si las manos están visiblemente sucias.
- 2) Con solución alcohólica: si las manos están «aparentemente» limpias.

INSTRUCCIONES:

- Mójese las manos con agua y deposite en las palmas jabón líquido o deposite en la palma de las manos secas una dosis de solución alcohólica.
- Frótese las palmas de las manos entre sí y entrelazando los dedos.
- Frótese cada palma contra el dorso de la otra mano y entrelazando los dedos.
- Frótese el dorso de los dedos, alrededor de los pulgares, y las puntas de los dedos.
- Enjuáguese las manos con agua y séqueselas con una toalla de un solo uso. En el caso de usar solución alcohólica deje que la solución se seque sola



Entrega de Información del Protocolo de Actuación frente al Coronavirus

Delegación/Centro:

Responsable de Centro:

Nombre:	Fecha de Entrega	Firma

(*) Se entrega Protocolo de Actuación, información sobre el Coronavirus, Hoja informativa de Higiene de Manos.